



**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ANA VERÓNICA CANO PIZAÑA, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; EMITIDO EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017.**

-- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; en relación con los artículos 18 fracción VII, 26 fracciones II y III, y 30, fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

**CONSIDERANDO:** -----

--- **PRIMERO.-** El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expidió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

--- **SEGUNDO.-** Que el diverso 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, estableció entre otras cosas que las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal deberán celebrarse cuando menos una vez por semana.-----

--- **TERCERO.-** El 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos. -----

--- **CUARTO.-** Los artículos 18, fracción VII, 26 fracción III y 30, fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establecen respectivamente como atribución del Presidente del Tribunal, el proponer al Pleno el nombramiento de los funcionarios y personal administrativo del Tribunal; y como atribución del Pleno, el aprobar o rechazar tales propuestas y en su caso, efectuar el nombramiento respectivo, de entre los que destaca el puesto de Auxiliar Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, puesto para el cual el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanis propone al Pleno del Tribunal, el nombramiento de la C. Ana Verónica Cano Pizaña, para que se contrate por un plazo de tres meses a partir del dos de enero de dos mil dieciocho, sin responsabilidad para el Tribunal al concluir dicho plazo. -----

Magistrado Andrés González Galván

Magistrado Noé Sáenz Solís

Magistrado Edgar Uriza Alanis

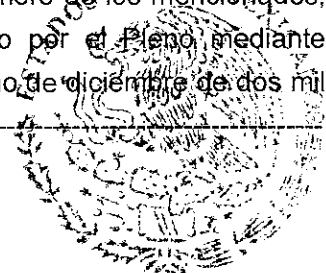
---Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente;-----

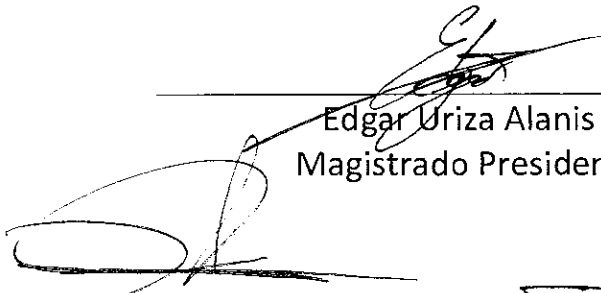
-----**ACUERDO:**-----

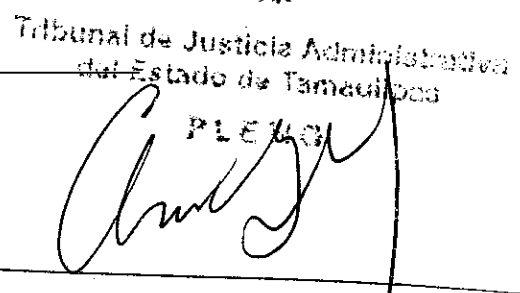
--**PRIMERO.**- El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, aprueba la propuesta de nombramiento realizada por el Magistrado Presidente EDGAR URIZA ALANIS en favor de la C. Ana Verónica Cano Pizaña, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, por un plazo de tres meses a partir del dos de enero de dos mil dieciocho, sin responsabilidad para el Tribunal al concluir dicho plazo, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la misma Ley Orgánica de este Tribunal, su Reglamento y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. -----

---**SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal. -----

-- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman con el Secretario General de Acuerdos habilitado por el Pleno mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/026/2017, emitido en sesión ordinaria del uno de diciembre de dos mil diecisiete; quien autoriza y da fe. -----

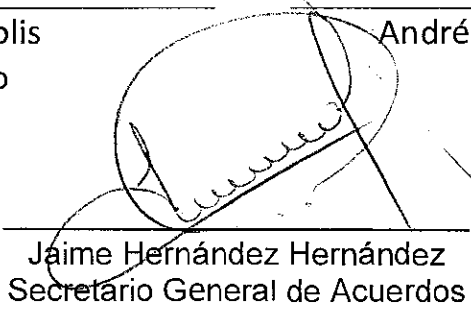


  
Edgar Uriza Alanis  
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas  
**PLENO**  


Noé Sáenz Solis  
Magistrado

Andrés González Galván  
Magistrado

  
Jaime Hernández Hernández  
Secretario General de Acuerdos